

RECUESTO DE DAÑOS A LAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DURANTE EL 2001

Verónica Trinidad Martínez* / Rogaciano Méndez** / Manuela Olivos*** / Omar Raúl Martínez****

* *Coordinadora de la Unidad de Seguimiento y Análisis de la Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía.*

** *Secretario general del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP).*

*** *Colaboradora y analista de la Fundación Manuel Buendía.*

**** *Presidente de la FMB, director de la Revista Mexicana de Comunicación y coordinador de Periodismo de la Universidad Iberoamericana.*

Si bien es preciso reconocer un escenario de mayor apertura y crítica en los foros informativos nacionales, tampoco puede soslayarse que, durante 2001, los actos contra periodistas y medios de comunicación siguieron presentándose en México prácticamente con la misma recurrencia que en el último año de régimen zedillista.

Y aunque el Presidente Vicente Fox ha reiterado el respeto irrestricto de su gobierno a las libertades de expresión e información, en los hechos, el Poder Público se mantiene, al igual que en las administraciones priístas, como el principal responsable de afectar e inhibir el ejercicio periodístico. En ese contexto no pueden pasarse por alto las expresiones descalificatorias que el Primer Mandatario hizo a principios de noviembre en torno al quehacer informativo de los medios de comunicación ("hay muchísima calumnia, hay muchísimo engaño, hay mucha mentira"), oportunidad en la que deslizó una velada postura inhibitoria que no pocos acomedidos subalternos estarían dispuestos a cumplir ("No faltan las voces que me piden que ya ponga orden. Por supuesto que no voy a poner ese tipo de orden a través de restringir la libertad de expresión").

El estado de las libertades de expresión e información, en suma, no presentó mejoría alguna en 2001 y, muy al contrario, evidenció un deterioro al consignarse un incremento del 25% (126 casos) respecto al último año de gobierno del presidente Ernesto Zedillo, cuando se registraron 101 actos.

Del total de incidentes registrados, tres fueron asesinatos, 25 lo constituyeron agresiones físicas, 14 consistieron en citatorios a comparecer ante un Juez o el Ministerio Público y 12 se tradujeron en demandas judiciales, con lo que estos dos últimos casos se consolidaron como la segunda y tercera causas, respectivamente, de actos contra informadores.

Tales aseveraciones se desprenden de análisis hemerográfico y documental sobre los actos contra las libertades informativas en nuestro país -ocurridos durante 2001 a nivel federal- realizado por la Fundación Manuel Buendía, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, el Centro Nacional de Comunicación Social y la Academia Mexicana de Derechos Humanos, como parte de los trabajos emprendidos por la Red Mexicana de Protección a

Periodistas y Medios de Comunicación, de la cual también son organismos miembros el Centro de Periodistas de Investigación, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. La Fraternidad de Reporteros de México y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

Visión Global

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001, y de acuerdo con los criterios metodológicos de la Red, se consignaron 126 incidentes contra periodistas y medios informativos en todo el país, 49 de ellos (39%) ocurridos en el Distrito Federal.

Del universo de hechos registrados, la mayoría se dirigieron contra periodistas (76%) en tanto que los restantes (24%) fueron contra las instituciones mediáticas en general.

Al profundizar en el tipo de actos, pudo advertirse que el 58% del total referido lo constituyeron agresiones públicas o embozadas contra periodistas (47%) y medios (11%), mientras que el 42% fueron hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas (29%) y medios (13%).

Por lo anterior no resulta extraño que entre los actos más recurrentes estén las agresiones físicas (20%), seguidos de las citas a comparecer (11%), las demandas (10%), las amenazas o intimidaciones (8%). Y con menores cuantías se ubican atentados, anuncios de demanda y detenciones, con 6%, 6% y 5%, respectivamente. En esta ocasión se registraron tres asesinatos ocurridos en Chihuahua (2) y Tamaulipas (1), que representan un 2% del total de casos.¹

En consecuencia, como en años anteriores, quienes resultaron mayormente afectados por la naturaleza misma de su actividad fueron los reporteros con 33% de incidencias, y en orden descendente los columnistas con 9%, corresponsales con 8% y fotorreporteros con 7%. Dentro del mismo segmento vale resaltar que, con similares tendencias que en el pasado, los informadores de la fuente política (29%), de información general (24%) y policiaca (22%) fueron los que sufrieron el mayor índice de agresiones y actos inhibitorios.

Como en los tres años precedentes, la prensa registró el número más elevado (55%) de actos contra las libertades informativas, a pesar de que en los primeros seis meses del actual Gobierno los datos indicaban que los medios electrónicos estaban acumulando la mayor cantidad de agravios.

Así, después de los diarios y revistas, la televisión (16%) y la radio (11%) fueron los medios que captaron el más elevado porcentaje de incidentes que pueden considerarse atentatorios a las libertades de expresión e información en México.

Una tendencia preocupante es la relativa a los motivos por los que medios y periodistas resultaron agredidos o inhibidos, habida cuenta de que en el 82% de los actos se implican razones evidentemente de carácter informativo y se

desglosan de la siguiente manera: 27% por ejercer su quehacer reportero al momento de cubrir la información, 26% a causa de los contenidos publicados, 22% fueron debido a denuncias dadas a conocer a través de los medios. 10% por razones desconocidas o no investigadas, y 7% por críticas.

Al analizar a los presuntos responsables, se manifiesta una constante prevaleciente desde años atrás: que los distintos representantes del Poder Público siguen encabezando la lista con 54% de incidencias. Tal dato engloba cuatro segmentos: fuerzas del orden, 22%; funcionarios de gobierno, 21%; instituciones de gobierno, 6%; y funcionarios de dependencias policiacas, 5%. En el 11% de los actos no se logró identificar a los actores materiales o intelectuales de los hechos, dato con el que lamentablemente se garantiza mayor impunidad. Cabe señalar que particulares y grupos sociales ocuparon un destacado lugar al obstaculizar las libertades de expresión e información en 10% y 6% de los casos respectivamente; se incorporaron a la lista los directivos de medios con 8%.

Del periodo analizado, los meses de marzo, abril y mayo, junto con el último trimestre del año, acumularon la mayor parte de los incidentes contra informadores y medios (69%). Y es que, curiosamente, marzo (14%), abril (7%) y mayo (13%) fueron meses cargados o inundados por una vorágine informativa que implicó la caravana zapatista y las acciones desarrolladas por el EZLN en la Ciudad de México hacia la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas, la discusión y aprobación de tal propuesta de ley en el Congreso, la difusión y debate sobre el nuevo proyecto hacendario del gobierno federal, la auditoría al ejercicio administrativo de la ex jefa de gobierno del DF, Rosario Robles y un alarmante número de amenazas hechas en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, que culminaron con el asesinato de la abogada Digna Ochoa.

Una mirada al Distrito Federal

De acuerdo con el seguimiento hemerográfico y documental, los estados más afectados en cuanto a la violación de las libertades informativas fueron el Distrito Federal (39%), tres entidades del sur del país: Chiapas (7%), Guerrero (6%) y Veracruz (6%) y el Estado de México (6%), seguidas de Coahuila (5%), Michoacán (4%), Sonora (4%) y Chihuahua (3%).

Como se indicó anteriormente, del total de casos consignados en el presente recuento, 49 sucedieron en la Ciudad de México.[2](#)

De tal conjunto salta a la vista un dato que mueve a la reflexión: desde la perspectiva numérica se mantuvo el número de atropellos en relación con el 2000 en que se registraron 48 incidentes, entre agresiones y actos inhibitorios, pero aumentaron los hechos que pueden significar presiones a periodistas y medios, al pasar de 35% en el año anterior a 53% en el año que trata el presente análisis. Esto resulta preocupante pues -sin dejar de reconocer el legítimo derecho de recurrir a instancias jurídicas por parte de quienes se sienten agraviados por determinadas informaciones- supone que los actores políticos acuden cada vez más a mecanismos legales como demandas (14%),

Recuento de Daños 2001

anuncios de demandas (12%) y citas a comparecer ante la autoridad (8%).

El dato no resultaría inquietante si en México existiera un marco legal de medios acorde con los nuevos tiempos políticos, o si por lo menos se aplicara la Ley de manera imparcial al margen de interesadas coyunturas políticas. Y es que, sin dejar de reconocer ciertos actos de irresponsabilidad de los medios de comunicación, lo cierto es que en ocasiones se inician procesos judiciales contra ellos sólo para inhibir el ejercicio crítico de las libertades informativas en contra de los poderes establecidos.

En contraste se consolidó la tendencia descendente del índice de agresiones físicas, pues se consignaron en todo el año únicamente nueve actos de esa índole, mientras que tan sólo en los primeros seis meses de 2000 ocurrieron siete hechos de esta naturaleza en el Distrito Federal.

A diferencia de la visión nacional en que el Poder Público aparece como responsable en 54% de los actos, la tendencia en el ámbito capitalino es hacia la baja, pues sumó 32% de casos con esta presunción.

En el rubro de quienes han resultado mayormente afectados, la diferencia entre lo que ocurre en las esferas federal y local tiene sus matices, pues para el caso de los reporteros los porcentajes son 33 y 22%, respectivamente, mientras que para los columnistas las cifras obtenidas son 8 y 18%, en cada caso. De ellos, una amplia proporción tiene como tarea referir o comentar los sucesos de la vida pública del sector social y político: el 33% estaba adscrito al área de información general, 29% era de la fuente política, 12% pertenecía a la sección policiaca, y 12% a la de espectáculos.

En el 51% de los 49 incidentes ocurridos en el DF, la prensa fue el medio más afectado, después la televisión con 20%, seguidos de diversos con 16% y radio con 10%.

Casi de la misma manera que en la visión global, el grueso de los actos (76%) tuvo lugar en los últimos meses del año y en el primer cuatrimestre del 2001, desglosado de la siguiente manera: octubre, 20%; noviembre, 12%; y septiembre 10%; así como mayo, 14%; marzo y abril, 10% en cada mes.

La explicación de este comportamiento, pudiera encontrarse en que en dichos períodos se efectuaron varios sucesos que concentraron la atención crítica de los medios informativos: operativos policiacos en colonias populares, marchas y plantones políticos de organizaciones civiles, la visita de la Comandancia General del EZLN al Distrito Federal, la protesta de ciudadanos a la inicia y posterior aprobación de reforma hacendaria del Gobierno Federal, la auditoria administrativa al anterior gobierno capitalino, entre otros.

Por ende, nada extraño resulta que casi el total de agresiones y actos inhibitorios (91%) ocurridos en la Ciudad de México, hayan sido motivados por la cobertura, crítica o denuncia sobre alguno de estos sucesos, y se reparten de la siguiente forma: por contenidos, 49%; por cumplir la labor informativa,

20%; por ejercer la crítica, 10%; por razones desconocidas, 6%; y por denuncias 6%.

Fox y los periodistas

Desde los primeros meses de su administración, el Presidente Vicente Fox etiquetó a los sectores críticos de la prensa como el círculo rojo, y aunque en un principio le manifestó un franco respeto por su contribución a la democracia, lo cierto es que durante el último bimestre del 2001 no pudo contener controversiales expresiones descalificatorias contra medios y periodistas.

El 3 de noviembre, en su programa radiofónico Fox en vivo, Fox contigo, sostuvo con un dejo de enfado:

Hay muchísima distorsión en la manera como se dan las noticias, hay muchísima calumnia, hay mucho engaño, hay mucha mentira recientemente en los medios de comunicación. Hoy tengo más interés que nunca de hablar con ustedes directamente, que conozcan de viva voz lo que realmente está pasando en nuestro país para que, de esa manera, podamos hacer un juicio propio, un juicio personal. [...] Así no hay distorsión, así no hay engaño, así no prevalece la calumnia.

En aquella emisión radial, el Jefe del Ejecutivo expuso cuatro polémicas consideraciones:

A) "Francamente, hemos estado bajo una metralla impresionante de ataques por una sarta de babosadas que no tienen la menor importancia para nuestro país."

B) "No faltan las voces que me piden que ya ponga orden. Por supuesto que no voy a poner ese tipo de orden a través de restringir la libertad de expresión."

C) "Yo ya deje de leer una buena cantidad de periódicos porque francamente me amargaban un poco el día."

D) "De mi parte ni se crean que me van a tumbar con críticas de periódicos."

Frente a tales declaraciones es menester apuntar lo siguiente:

1) El periodismo no es -no puede ser en una democracia- un ejercicio zalamero del poder. Por tanto resulta un despropósito que un Presidente convoque a celebrar las alabanzas de su gobierno. En un contexto prodemocrático, el quehacer periodístico tiene justamente una misión distinta: escrutar y evaluar el ejercicio de los poderes, promover el intercambio de opiniones y críticas sobre la realidad política y social, indagar y plantear las perspectivas de los asuntos públicos, y evidenciar las inepticias y los excesos del poder público.

2) Cuando Vicente Fox expresa que le han sugerido que "ponga orden" frente a la crítica periodística y asegura que no intervendrá, la primera impresión es que esa desafortunada frase encierra un velado tinte que oscila entre la benevolente tolerancia y la suave advertencia. Porque frente a este tipo de

posturas públicas del poder político es dable la posibilidad de que algún funcionario o empleado menor pudiera adoptar, por propia iniciativa, esa línea de conducta para congraciarse con sus superiores. Sin atrevernos a plantear conclusiones terminantes en tal sentido, ¿no resulta curioso que noviembre y diciembre de 2001 -bimestre posterior a dichos señalamientos- sean dos de los cinco meses con mayor número de actos contra periodistas y medios?

En suma: la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios manifiesta su rechazo e inquietud frente a este tipo de declaraciones presidenciales o de cualquier otro alto funcionario de gobierno, por las acciones implícitas que podrían sugerir a sus subalternos. La molestia pública del poder de ninguna manera puede equipararse a la crítica periodística. Ahora, si hay inconformidad respecto del comentario o la cobertura errática o malintencionada de ciertos medios de comunicación, entonces que los representantes gubernamentales afectados lo expresen con nombre y apellidos, sin generalizar y descalificar a todo un gremio.

Conclusiones

El presente análisis documental y hemerográfico no representa un diagnóstico acabado sino sólo una aproximación al estado de las libertades de expresión en información en México durante el 2001, primer año de gobierno del presidente Vicente Fox y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Manuel López Obrador.

Por ello este Recuento de Daños únicamente pretende advertir los rumbos y tendencias que se perfilan en la materia de acuerdo con las fuentes hemerográficas y documentales de que se dispone. Al respecto vale resaltar que las cifras del presente informe habrían sido más abultadas si se hubiesen incluido las 14 demandas que el periódico Reforma asegura le fueron interpuestas el año pasado³. Lamentablemente, pese a la solicitud expresa, la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación no tuvo acceso a la información respectiva. De igual forma, tampoco se incluyeron otros casos insuficientemente documentados, debido a lo turbio de sus circunstancias y motivaciones, y se retiró un caso de asesinato luego de que las autoridades competentes concluyeron que el crimen no fue motivado por razones del ejercicio periodístico.

Dicho lo anterior, vale enunciar las siguientes conclusiones:

- 1) Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2001 se registraron 126 actos contra periodistas (76%) y medios de comunicación (24%), tres de cuales fueron homicidios ocurridos en Chihuahua (2) y Tamaulipas (1).
- 2) Los casos más recurrentes fueron agresiones físicas (20%), aunque concentraron un porcentaje considerable los citatorios a comparecer ante una autoridad Judicial (11%), las demandas (10%) y las amenazas e intimidaciones (8%).
- 3) Quienes cotidianamente reportan las noticias continúan siendo los más

Recuento de Daños 2001

golpeados con un 33% de incidencias, seguidos de los columnistas (9%), los corresponsales (8%), y los fotorreporteros (7%), particularmente de las fuentes política (29%), información general (24%) y política (22%).

4) A pesar de que en el Recuento semestral documentamos un desplazamiento momentáneo de la prensa escrita por los medios electrónicos como los destinatarios del mayor número de actos, en el balance anual la tendencia se revierte y los diarios y revistas, como en los tres años anteriores, vuelven a ser los que más incidencias acumularon al registrar 55% de las agresiones, seguidos de la televisión (16%), diversos (13%) y la radio (11%).

5) De acuerdo con las fuentes hemerográficas consultadas, más de tres cuartas partes de las 126 agresiones y presuntos hechos inhibitorios contra periodistas tuvieron implicaciones de carácter profesional y se repartieron de la siguiente manera: 27% por ejercer su labor reporterial, 26% por los contenidos de sus textos, 22% por denuncias, 7% por asumir una postura crítica, y otros de menor cuantía.

6) Los representantes del Poder Público siguen encabezando la lista de presumibles agresores con un total global de 55%, que se desglosa como sigue: fuerzas del orden, 22%; funcionarios de gobierno, 21%; desconocidos, 11%; particulares, 10%. En este mismo apartado destaca el dato relativo a que directivos de medios se han incorporado como presuntos responsables, con un nada desdeñable 8% de los incidentes; y los grupos sociales se mantienen en la lista de quienes vulneran las libertades de expresión e información a nivel nacional con el 6 % de los casos.

7) Los últimos meses de 2001 y el primer semestre del mismo año, concentraron la mayor parte de los actos contra las libertades de información (76%) debido quizás a la vorágine de hechos ocurridos en esos lapsos -que originó intensos debates tanto en la sociedad como en los medios de comunicación-, tales como la caravana zapatista, la discusión y aprobación de la propuesta hacendaria del gobierno federal, la reactivación de la ley de la Cocopa y el grave número de amenazas hechas en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, que culminó con el asesinato de la abogada Digna Ochoa.

8) De los 126 casos consignados en contra de las libertades informativas, 49 de ellos (39%) ocurrieron en el Distrito Federal. Tal dato revela que se mantiene el número de casos en relación con el año 2000 cuando hubo 48 incidentes, entre agresiones y actos inhibitorios, aunque aumentaron los hechos que pueden significar presiones a periodistas y medios, al pasar de 35% en 2000 a 53% en 2001.

9) En contraste con lo sucedido a nivel nacional en que el Poder Público es el principal responsable con el 55% de incidencias, en la capital la cifra se ubicó en 32% de los casos con esta presunción.

10) La Red Mexicana de Protección a Periodistas manifiesta su rechazo a todo

tipo de aseveraciones del Poder Público que pudieran sugerir, velada o abiertamente, acciones inhibitorias en contra del ejercicio periodístico.

NOTAS

1) Por el rigor metodológico de la presente investigación, es pertinente aclarar que las indagatorias realizadas acerca del homicidio del conductor de la empresa Multimedios Estrellas de Oro, Humberto Méndez Rendón, acontecido en Gómez Palacios, Durango, concluyeron que su muerte no tiene relación con el ejercicio periodístico, por lo que ha sido retirado de nuestro análisis estadístico.

2) Vale resaltar que, como en anteriores estudios, la mayor parte de la información que sirvió de base para el presente Recuento procede de medios impresos e instituciones asentadas en la Ciudad de México. Por ello, resulta insalvable el que se registre un mayor número de actos ocurridos en esta parte del país en relación con el resto de los estados, lo que a su vez puede suponer una visión centralista.

3) El 26 de abril de 2001, Alejandro Junco de la Vega, presidente y director general de Grupo Reforma declaró que "en los últimos cuatro meses, Grupo Reforma ha enfrentado 14 casos en el país de denuncias penales que entorpecen el trabajo informativo y que suelen estar manejados por Ministerios Públicos que dependen o están relacionados con los denunciados".

VITRINA METODOLÓGICA

A) Se seleccionaron todas las informaciones sobre agresiones o actos contra periodistas y medios, aparecidas en ocho periódicos de circulación nacional, así como las consignadas en informes relativos al tema elaborados por entidades académicas, gremiales y de derechos humanos.

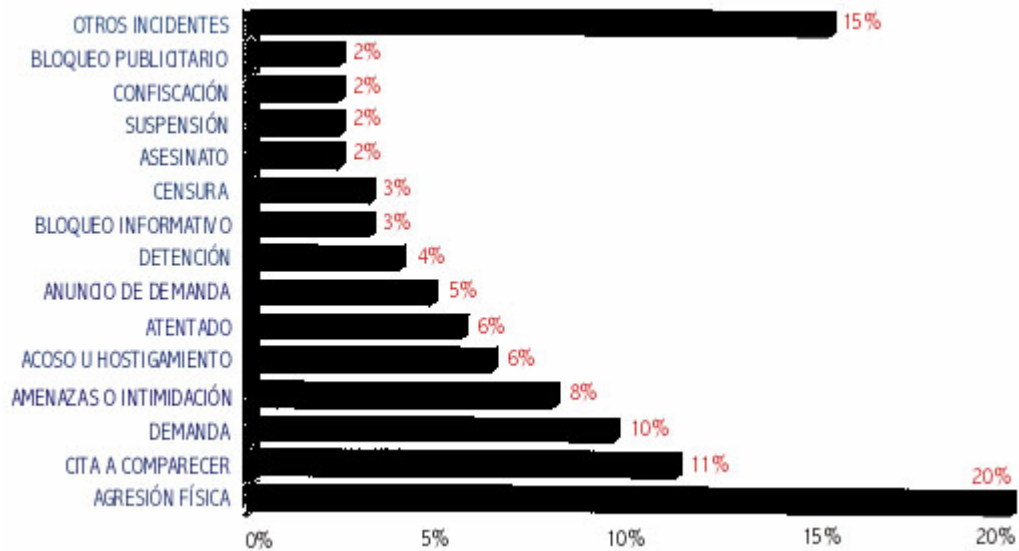
B) Se creó una base de datos en el programa Access, considerando las siguientes variables: incidente, tipo de agresión o hecho, nombre del afectado, sexo, cargo, fuente o área abordada por el periodista, nombre del medio o espacio, fecha, lugar, presuntos responsables, motivos reales o aparentes, y entidad o persona que refiere o aporta la información.

C) En la base referida, se vaciaron los datos identificados o investigados de cada uno de los casos –procurando evitar las repeticiones– y se hizo el cruce de información.

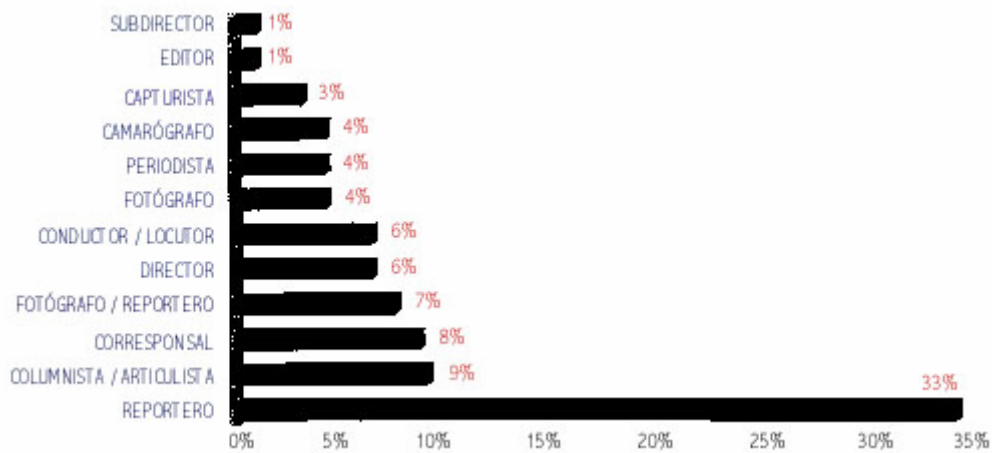
D) Una vez procesados los datos, las variables sistematizadas se pasaron al programa Excel –un programa contable– con el cual fue posible diseñar las tablas y gráficas que ilustran el estudio.

E) Con todas las informaciones a la mano, en orden cronológico se redactó una relación de los hechos ocurridos contra las libertades de expresión e información.

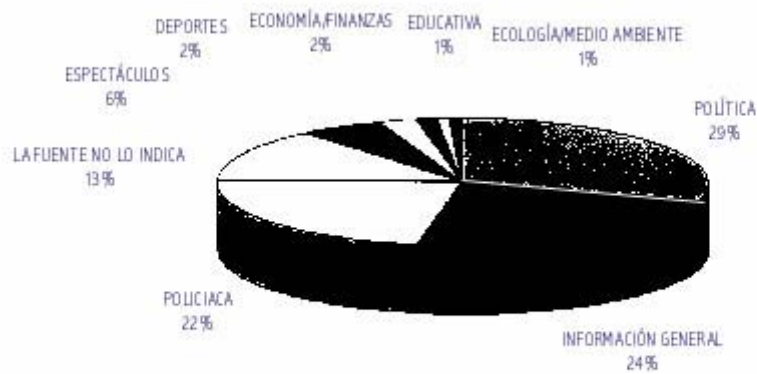
INCIDENTES / PERSPECTIVA GLOBAL



CARGO



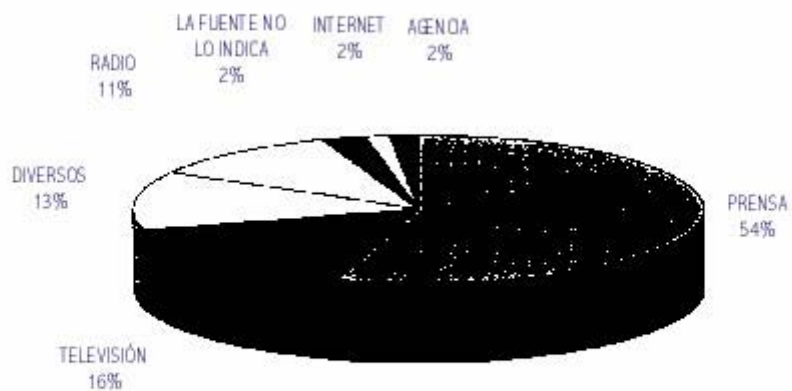
ÁREA QUE CUBRE O TOCA EL PERIODISTA / PERSPECTIVA GLOBAL



TIPO DE INCIDENTE / PERSPECTIVA GLOBAL

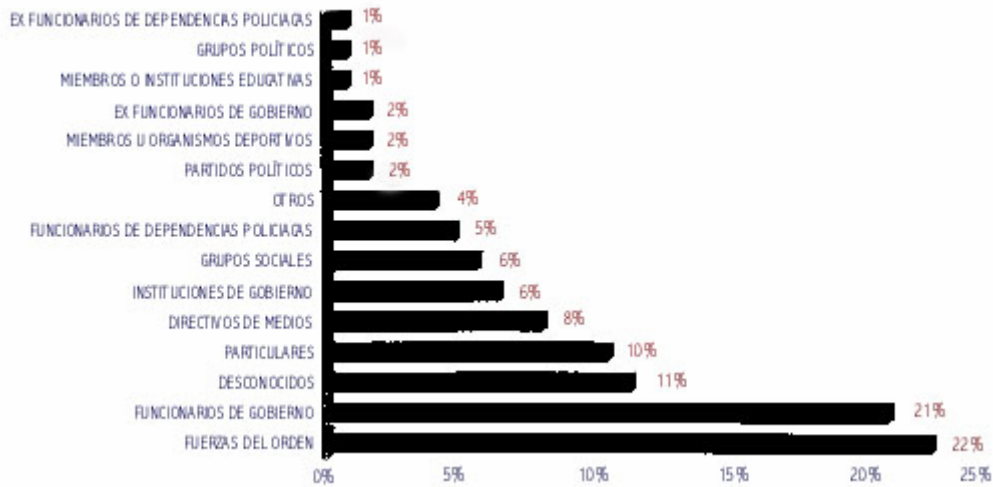


MEDIO O ESPACIO DONDE LABORAN LOS AFECTADOS / PERSPECTIVA GLOBAL

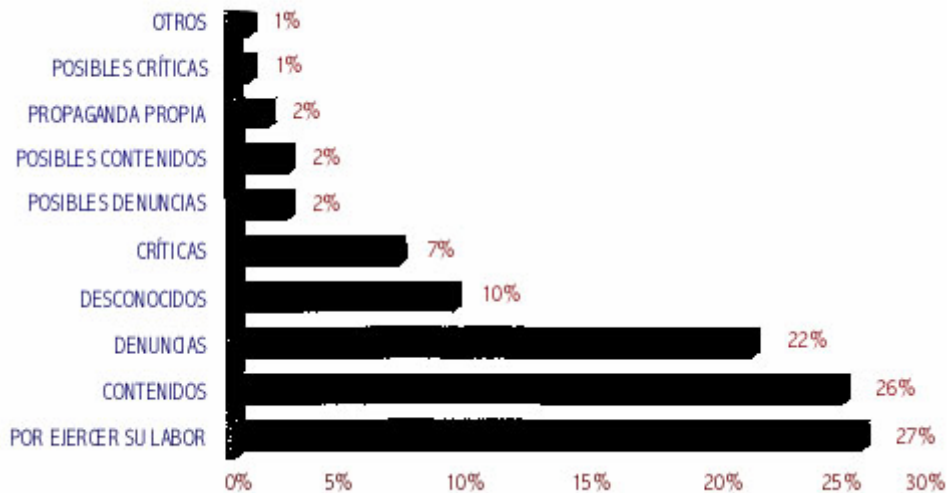


Recuento de Daños 2001

RESPONSABLES / PERSPECTIVA GLOBAL



MOTIVOS / PERSPECTIVA GLOBAL



Demandas, detenciones y citatorios, actos de presión contra periodistas

Libertad de expresión: Uso y abuso de la ley

Balbina Flores Martínez

Coordinadora del Programa de Protección a Periodistas de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y corresponsal de Reporteros sin Fronteras en México.

De acuerdo con el recuento elaborado por la Red Mexicana de Protección a Periodistas, en el 2001 las libertades de expresión e información en el país registraron un deterioro por dos aspectos preocupantes: incremento en el número de las agresiones respecto del año previo, y aumento de los incidentes intimidatorios contra informadores por la vía legal.

Se consignaron 126 actos contra las libertades informativas frente a los 101 ocurridos en el 2000. Del total, hubo tres asesinatos, cuando en el año pasado ocurrieron dos. Además, tanto en los estados como en el Distrito Federal, las demandas y citatorios judiciales en término generales se mantuvieron.

El presente informe confirma que la prensa sigue siendo el sector de los medios de comunicación donde se registra el mayor número de agravios. Por especialidad, el sector de los reporteros ocupó el primer lugar con 33%, seguido de los columnistas (8%), los corresponsales (8%) y los fotorreporteros (7%).

Respecto a la fuente informativa o área que cubre el periodista, las cifras son parecidas a las de años anteriores. Los informadores de la fuente política enfrentaron el 29% de los casos; quienes cubren información general 24%; y aquellos que manejan la fuente policiaca, 22%.

En este contexto, un hecho llama la atención: en el periodo analizado, las demandas contra periodistas tienden a incrementarse por presuntos casos de difamación o por citas a declarar "en calidad de testigos". El aumento de citatorios, demandas e incluso detenciones pueden significar actos intimidatorios a la libertad de expresión, tal como lo señala la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

la censura previa, interferencia, o presión directa o indirecta sobre cualquier forma de expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida.

La situación descrita es provocada, por un lado, debido al vacío jurídico que representa la ausencia de una reglamentación al artículo 6o. Constitucional, y por otro, al abuso de ese recurso legal por parte de la autoridad.

En cuanto a los actos inhibitorios, en el 2001, hubo 11% de citatorios a comparecer y 10% de demandas. Mientras que en el 2000, en ese rubro se registró 17% de citas a comparecer, seguido por las demandas con 6%, y en 1999 se consignaron 11% de demandas, 9% de detenciones y 7% de citas a

Recuento de Daños 2001

comparecer.

De acuerdo con el seguimiento hemerográfico y documental, durante el año pasado la situación en el Distrito Federal es igual de preocupante. Aunque el número de incidentes fueron 49, entre agresiones y actos intimidatorios -uno menos que en el 2000-, los hechos que pueden significar presiones a periodistas y medios se elevaron de 35 a 53%.

Lo anterior indica que las personas, entidades u organizaciones sociales que se sienten agraviadas por la información difundida en México, acuden cada vez más a mecanismos legales como las demandas, que ocuparon 14% y las citas a comparecer ante la autoridad (8%). Cabe aclarar que muchos de tales actos tienen relación con información publicada relativa a situaciones de corrupción, abuso de autoridad y violaciones a los derechos humanos.

Las cifras señaladas revelan además que este tipo de actos ocupa un peligroso segundo lugar, después de las agresiones físicas.

Con todo ello no queremos exculpar de responsabilidad profesional a aquellos periodistas que pudieran haber incurrido en alguna falta de ética. Pero tampoco podemos permitir que se haga uso de la ley para inhibir la labor periodística, por aquellos que han visto afectados sus intereses políticos y/o económicos.

No es extraño que en el presente informe, más de las tres cuartas partes de los 126 casos registrados tengan aparentes implicaciones de carácter profesional. Lo anterior nos lleva a concluir que cierta información difundida en los medios se está convirtiendo en materia de litigio en los ámbitos sociales, económicos o políticos. Ello significa que hay una línea muy frágil entre la labor social de los informadores, los poderes que sienten afectados sus intereses y las autoridades, las cuales tienen el deber de procurar e impartir justicia.

Esta situación resulta contradictoria en un momento en que nuestro país vive un proceso de aparente apertura democrática, donde uno de los principales temas de la agenda política nacional ha sido el derecho de acceso a la información pública.

El presente informe recoge algunos casos de demandas y citatorios a periodistas entre los que se encuentra el de Rey Miguel Hernández, reportero de El Sol de Acapulco, citado a declarar por el agente del Ministerio Público Militar, Rafael Saldaña Julián, adscrito a la XXVII Zona Militar con sede en Ticui, Municipio de Atoyac, Guerrero. El motivo: la publicación de denuncias de los habitantes de esa región, con relación al hostigamiento de que eran objeto por parte del ejército.

Carolina Pavón, reportera del periódico Reforma, fue citada a comparecer hasta en dos ocasiones por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en relación con una demanda presentada por la exjefa de gobierno Rosario Robles.

El columnista Eduardo López Betancourt hasta la fecha cuenta con una

demanda penal y orden de aprehensión por una presunta difamación en contra del actual Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero.

En torno a este tipo de actos que pudieran considerarse inhibitorios al quehacer periodístico, es preciso manifestar que será imposible revertirlos mientras no se cuente con un marco legal que garantice plenamente las libertades de expresión e información, tal como plantea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en sus recomendaciones al Gobierno Mexicano en su informe de 1998.

Resulta también indispensable que el gremio de los periodistas se involucre de manera permanente, con análisis y participación activa: denunciando y documentando aquellos hechos que atentan contra la libre expresión y realizando propuestas legislativas encaminadas a promover e impulsar los diferentes instrumentos del derecho a la información, entre ellos el derecho al secreto profesional del periodista.

Para concluir, resulta de la mayor relevancia que las autoridades investiguen y sancionen a los responsables de los asesinatos, amenazas, agresiones y hostigamientos contra periodistas y medios de comunicación en México. De lo contrario, se estará violando lo establecido en la misma Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que establece:

El asesinato, secuestro, intimidación, amenazas a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos humanos fundamentales de las personas. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

Recuento de agresiones durante el año 2001

RELACIÓN DE HECHOS

Dulce Juárez* / Manuela Olivos**

**Colaboradora del Banco de Datos en Comunicación Social de la Fundación Manuel Buendía, AC*

***Colaboradora de la Fundación Manuel Buendía, AC*

ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE

Enero

8. Mario Renato Menéndez Rodríguez, director del diario Por Esto! de Yucatán, fue demandado penalmente por Roberto Hernández Ramírez, propietario de Banamex. El periodista denunció que Banamex ha estado implicado en delitos de narcotráfico, sobornos y lavado de dinero.

10. Fue citado a comparecer Francisco Rodríguez García, director del periódico La Segunda de Ovaciones, debido a la demanda que sostiene el senador del PVEM, Jorge Emilio González Martínez, ya que en 1999 el periodista publicó que el senador incurrió en el delito de acoso sexual.

17. Policías judiciales de Acapulco, Guerrero, detuvieron al corresponsal de MVS Radio, Francisco Romo Castro, acusándolo de comerciar con drogas. Según el corresponsal se trata de una venganza, ya que ha denunciado una serie de arbitrariedades en el estado, además de haber criticado a las autoridades.

22. Manú Dornbierer, luego de hablar del despido injustificado de María Victoria Llamas de Radio Centro, salió del aire debido a la suspensión de su comentario Los Lunes de Satiricosas, mismo que ocupaba un espacio en Telecable Detrás de la Noticia. El argumento de Ricardo Rocha por tal medida fueron razones de tipo económico.

26. En Saltillo, Coahuila, Miguel Saucedo, Noé Cavazos y Carlos Anguiano, camarógrafos de TV Azteca y Televisa, respectivamente; los reporteros de Reforma, Sonia Pérez, Víctor González y el reportero gráfico Jorge Castillo, así como Héctor López, reportero del Diario de Coahuila, fueron golpeados mientras cubrían una marcha en la que los manifestantes protestaban por el aumento en el transporte público en dicha población.

Febrero

8. Los integrantes de la selección mexicana de futbol decidieron vetar a representantes de la prensa, aduciendo que han sido atacados a través de los medios. La molestia de los jugadores surgió a raíz del seguimiento que varios

periodistas le dieron a la información publicada por el diario La Opinión de Los Ángeles, respecto de que los seleccionados se fueron de fiesta antes de enfrentar a la selección argentina.

12. El gobernador de Michoacán, Víctor Manuel Tinoco Rubí, pidió a la PGR realizar una investigación en torno a la existencia de una red telefónica que sirve para espiar a varios periodistas "incómodos".

15. Un comandante, identificado nada más como Martínez, intentó sobornar a Iván Ventura, reportero de Reforma, quien se encontraba investigando acerca de las corruptelas de un depósito temporal de autos en Tultitlán, Estado de México.

16. Durante la Primera Reunión Nacional de Cultura, realizada en Veracruz, no se permitió el acceso a los medios de comunicación. Los reporteros Arturo Jiménez y Jorge Luis Espinoza, de los diarios La Jornada y Unomasuno, respectivamente, lograron entrar al encuentro, pero fueron expulsados. Se cree que la medida fue una orden de Sari Bermúdez, titular del CNCA.

19. En la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, fue asesinado José Luis Ortega Mata, director del Semanario de Ojinaga. Días después fue aprehendido Jesús Manuel Herrera Olivas, empresario de la ciudad de Presidio, Texas, como autor material del asesinato. Como posible motivo se registran las denuncias que el periodista había hecho en contra del narcotráfico en la región.

21. La SCT en Hermosillo, Sonora, amenazó con retirar el equipo transmisor de la estación Radio Bemba, una emisora universitaria que transmite desde la Universidad de Sonora. Se deduce que el contenido de las transmisiones de Radio Bemba sea la principal causa por la que las autoridades quieren cancelar esta emisora.

27. Durante la clausura del Foro Económico Mundial, desarrollado en Cancún, la policía municipal efectuó un desalojo de globalifóbicos y golpeó a reporteros de la prensa local y nacional. Entre los 15 reporteros y camarógrafos agredidos se encontraban colaboradores de Radio Red, TV Cable, Detrás de la Noticia y el diario Crónica.

27. En Atoyac, Guerrero, fue citado a comparecer Rey Miguel Hernández, reportero del periódico El Sol de Acapulco, por órdenes de Rafael Saldaña Julián, agente del MP militar, luego de que el reportero denunciara el hostigamiento de que eran víctimas los habitantes de la región por parte de los militares.

Marzo

6. En Cuernavaca, Morelos, la reportera Nora Sandoval, de la revista Época, fue agredida por una mujer italiana, integrante de los llamados monos blancos - un grupo de italianos que resguardaban a los comandantes zapatistas- durante el zapatour en el momento en que intentaba rebasar la cadena humana que resguardaba a la delegación zapatista.

7. Tras haber escrito una serie de artículos sobre el Ejército Mexicano, Jorge Luis Sierra, articulista del sitio de internet to2.com, recibió varias amenazas por teléfono. Según la organización Reporteros Sin Fronteras, amenazas de este tipo se deben al "intento de control gubernamental de la red..." que sufre la llamada prensa digital en varios países.

8. La PGR de Morelia, Michoacán, citó a comparecer a los reporteros Adán García de Reforma y Javier Favel de La Voz de Michoacán, después de que ambos periodistas publicaran, en sus respectivos medios, la existencia de un comando de espionaje denominado "Grupo Lince".

9. José Barbosa Bejarano, corresponsal de la revista Alarma en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue asesinado. Hasta el momento no se tiene más información al respecto.

11. El gobierno federal influyó para que las televisoras no transmitieran la llegada del EZLN al Zócalo capitalino. A pesar de la serie de pretextos para justificar esta medida, sólo el Canal 40 dispuso de una amplia cobertura de la visita del contingente zapatista a la Ciudad de México.

13. Bertha Munguía Berlanga y Miguel Ángel Jiménez Salvador, reporteros en Colima, fueron detenidos por policías cuando realizaban una entrevista. Se desconoce el medio para el cual laboran.

15. Diversos reporteros del ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, denunciaron que han sido acosados por el alcalde Rogaciano González, tras publicar el salario que percibe el edil.

15. La directora del Demócrata Norte de México, Nancy Patricia Azpicueta Ruiz Esparza, denunció que esta revista enfrenta una campaña de hostigamiento por parte del secretario de gobierno de Coahuila, Raúl Sifuentes Guerrero, y el jefe de información, Eduardo de la Peña de León, luego de denunciar supuestos actos de corrupción en los que están involucrados los funcionarios.

15. En la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México se instaló un área especial para los reporteros que de inmediato se conoció como el "corral de la ignominia". Los reporteros estaban ubicados detrás de una reja y ahí esperaban que el cardenal Norberto Rivera se acercara para dar alguna declaración, dicha reja ya fue retirada.

16. Durante el zapatour, en la Ciudad de México, varios reporteros fueron agredidos por los llamados monos blancos. Entre los agredidos se encuentra Juan Carlos Santoyo, reportero de Radio Fórmula, al cual empujaron e insultaron.

21. Personal de seguridad de la discoteca La Boom golpeó a los reporteros Manuel Durán y Humberto Padgett, así como al fotógrafo Alejandro Velázquez, del periódico Reforma, cuando los informadores cubrían los problemas de

acceso que hay en la discoteca. Además, a Alejandro Velázquez le decomisaron el lente de su cámara y el rollo.

22. Indígenas miembros del CCZ tomaron las instalaciones de las radiodifusoras XEWM Radio 640 y de XERA 760, que se encuentran en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Los indígenas pretendían difundir su apoyo al EZLN.

24. Saúl Antonio Martínez Gutiérrez, subdirector del periódico El Imparcial de Matamoros, Tamaulipas, fue asesinado. Desde el 23 de marzo fue reportado como desaparecido. El móvil del homicidio se desconoce, pero no se descartan las posibles denuncias sobre narcotráfico que hiciera el periodista.

24. Elementos de la PFP agredieron y secuestraron a Augusto Ramírez, reportero del programa Testigo en Alerta, transmitido en Televisa, cuando se encontraba cubriendo el operativo policiaco en el barrio de Tepito en la Ciudad de México. Los policías obedecieron órdenes de David León Méndez, director de la policía sectorial.

30. En Matamoros, Tamaulipas, fue citado a comparecer el fotógrafo José Luis García Andrade del periódico El Imparcial. Mientras realizaba su declaración recibió una amenaza de muerte vía telefónica: "tú eres el que sigue... no te vas a ir vivo". De inmediato le informó al subprocurador Rubén González Chapa sobre las amenazas, pero el funcionario sólo se limitó a mirarlo sin decir nada. El fotógrafo comentó que a partir del asesinato del subdirector del periódico, Saúl Antonio Martínez Gutiérrez, ha sido llamado a declarar tres veces y teme por su vida, por ello solicitó una escolta.

30. El MP de Acapulco, Guerrero, citó a declarar al periodista Juan José Guadarrama del periódico El Observador, sin que hasta el momento se tenga información respecto de los motivos de tal medida.

Abril

3. Después de denunciar el peculado que existe en el ayuntamiento local de Veracruz, fue incendiada la casa del periodista Joaquín Fernández Torres, quien acusó al edil de Soledad de Doblado, Candelario Utrera Ortega, como el responsable del atentado.

17. La exjefa de gobierno del DF, Rosario Robles, demandó a la reportera Carolina Pavón del diario Reforma, por publicar información de la Contraloría capitalina donde se mencionaba el gasto excesivo en materia de comunicación social durante la administración de la funcionaria. Por tal motivo, la PGJDF citó a comparecer a la reportera. Rosario Robles también demandó al periódico Reforma.

19. Varios reporteros, fotógrafos y camarógrafos fueron agredidos por policías de la SSP, durante el desalojo de varios manifestantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Los reporteros lesionados fueron Salvador Chávez de La Prensa; Luis Pérez de Televisa; Martín Aldana de la revista Alter Ego; los

camarógrafos Gabriel López y Jorge Casasola de TV Azteca, así como el fotógrafo Raúl Urbina del periódico Unomásuno.

23. Daniel Bisogno, conductor del programa Ventaneando, de TV Azteca, fue demandado por Luz María León Sauvenit, madre de la cantante Lucero, por insultos y amenazas lanzadas por el conductor en su contra en una transmisión de dicho programa.

24. Rosy Guadalupe Pérez, reportera de la agencia Notimex, fue acosada verbalmente por militares que le exigían que abandonara la localidad de Lázaro Cárdenas, Chiapas, donde estaba cubriendo una manifestación de campesinos.

27. Mientras cubría un enfrentamiento entre los policías y comerciantes del Mercado Popular del Sur Gabriel Samayoa Ruiz, camarógrafo de TV Azteca, fue agredido físicamente por elementos de la policía municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

27. Fernando Rey Arévalo Zabaleta, reportero del diario Novedades de Chiapas, fue agredido por policías municipales cuando estaba cubriendo un operativo policiaco para detener a sexoservidoras.

Mayo

2. La cadena de televisión RCG de Saltillo fue demandada por el presidente municipal, Salomón Juan Marcos Issa, por los delitos de difamación, injurias y calumnias. La televisora transmitió varias notas en las cuales se relacionaba al presidente municipal con el narcotráfico.

2. Policías municipales de Chiapas, agredieron al reportero de TVC Noticias, Luis Zárate, cuando éste cubría un operativo contra vendedores ambulantes.

3. Francisco Rojas Toledo, alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ordenó la detención del editor del periódico Novedades de Chiapas, Fernando Arévalo Zavaleta, y del corresponsal de TV Cable, Luis Zárate. Los afectados mencionaron que su detención se debe a que constantemente han denunciado los abusos de la autoridad contra la población.

3. Una oficina de la PGR en la Ciudad de México elaboró un documento titulado "Perfil de los reporteros de la fuente", en el cual clasifica como "conflictivos" y "golpeadores", entre otros, a 42 reporteros que cubren dicha dependencia.

4. Juan Manuel García Campos, reportero del periódico El Sol del Pacífico en Mazatlán, Sinaloa, fue secuestrado y golpeado por varios sujetos desconocidos. Se desconocen los posibles motivos del atentado.

13. Juan Francisco Vega, miembro de la iglesia mormona, levantó una demanda penal en contra de Rocío Sánchez Azuara, conductora del programa de televisión Cosas de la Vida de TV Azteca, luego de la transmisión del

programa "Mi hija entró a una secta", y en el cual la mencionada conductora incitara al público contras estas agrupaciones religiosas.

17. Roberto Díaz Guerrero, conductor del un noticiario de Televisa en Cuernavaca, Morelos, fue amenazado por varios individuos que desde un automóvil le apuntaron con un revólver y le advirtieron: "Ya bájale, ya cállate, cabrón, para la próxima no te avisamos".

21. Renato Consuegra, reportero de Radio-13, fue demandado por Arsenio Farrell hijo, porque el periodista denunció la corrupción que existe en la CFE.

21. El automóvil de Salvador Díaz Grijalva, reportero del periódico Censura de Tepic, Nayarit, fue incendiado por desconocidos. Directivos del periódico señalaron como probables responsables a autoridades judiciales, ya que Censura suele criticar a los cuerpos de seguridad de la región.

24. En la Ciudad de México, las oficinas del columnista Carlos Ramírez fueron asaltadas. Sustrajeron dos computadoras propiedad del columnista de El Universal y una videocasetera. Tiempo después, varios periodistas recibieron correos electrónicos infectados con virus con la dirección electrónica de Carlos Ramírez, por lo que se intuye que las computadoras robadas estaban siendo utilizadas para enviar dichos correos.

27. Durante la audiencia del exgobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, en el juzgado segundo de distrito en Almoloya de Juárez, Estado de México, se impidió el acceso a los representantes de los medios de comunicación. El juez Ángel Máttar Oliva sólo permitió entrar a cuatro reporteros de los 30 que acudieron a cubrir la audiencia.

28. Luis Kelly, director de la empresa Publicorp, anunció que demandaría al diario capitalino Reforma por la información publicada respecto del manejo de la publicidad que esta empresa hizo para el gobierno capitalino, durante la administración de Rosario Robles.

28. Ricardo Goldenberg, gerente deportivo del equipo de futbol River Plate, agredió a varios reporteros y fotógrafos de diversos medios, cuando éstos cubrían la llegada del equipo argentino en el aeropuerto de la Ciudad de México.

29. El columnista Eduardo López Betancourt, enfrentó una campaña de hostigamiento que comenzó cuando su hijo, Carlos López Mérito, fue interceptado por desconocidos, quienes lo amenazaron diciéndole: "si tu papá no sale del país, a ti te matamos". En octubre, López Betancourt fue suspendido del periódico México Hoy mientras solucionaba sus problemas con el secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, y el 25 de octubre se giró una orden de aprehensión en su contra por órdenes del funcionario.

31. Policías de Tultitlán, Estado de México, robaron, golpearon y secuestraron a Marco Antonio García Anaya, reportero de Televisa. Todo comenzó por una supuesta infracción vial que cometió el reportero.

31. El periodista Rafael Medina de Excelsior fue demandado por el visitador de la PGJDF, Baltazar Samayoa. Se desconocen los motivos.

Junio

18. El secretario general de la CNC, José Antonio Lara Cauchin, golpeó y amenazó al reportero del diario Tribuna de Campeche, Henry Gamaliel Huchin. Los hechos se suscitaron por las denuncias que hiciera el reportero contra Lara Cauchin, a quien acusa de enriquecimiento ilícito durante su gestión como alcalde en Hopelchen.

27. Un desconocido intentó asesinar al columnista de El Universal, Juan Healy Ruiz. En un café de la Ciudad de México, el sicario llegó con un arma de fuego, disparó contra el periodista, quien reaccionó evitando ser herido. Luego el atacante huyó y entró al edificio de la Representación del Gobierno del Estado de Chihuahua. Varios días antes, el columnista había mencionado a la dependencia en su columna.

Julio

12. La Jornada/El Sur enfrenta una demanda interpuesta por el procurador de justicia de Guerrero, Rigoberto Pano Arciniega, quien giró instrucciones para iniciar las averiguaciones en torno a la información publicada en ese diario acerca de la supuesta relación del funcionario con secuestradores.

11. Alfonso Gómez, contador del área de finanzas del CDE del PAN, amenazó con retirar la publicidad de un canal de televisión en Aguascalientes, debido a que el noticiario Noticable Mediodía anunció que presentaría un reportaje acerca del nepotismo en el interior del PAN. El simple anuncio de este reportaje, bastó para que el funcionario llamara a la televisora para decir que "...si sacan el reportaje que anunciaron les vamos a quitar la publicidad, es más, se las vamos a retirar."

15. Una campaña de hostigamiento se desató contra el columnista Eduardo Coronel Chiu, del Diario AZ de Veracruz, cuando en los periódicos Marcha, Política y Diario de Xalapa -a través de una inserción pagada de manera anónima- se insultó al columnista. Como respuesta, Eduardo Coronel Chiu demandó a tales periódicos. El 19 de noviembre, un policía intentó detenerlo, sin justificación alguna, cuando salía de un restaurante. Según Eduardo Coronel, la campaña de hostigamiento proviene del gobierno de Veracruz, pues publicó información acerca de los costos millonarios de la Cumbre Tajín.

21. El juzgado segundo de Hermosillo, Sonora, citó a comparecer a los reporteros Luz Arredondo de El Imparcial, Rocío Banda y Juan Palafox de El Cambio y a Juanita Dórame Morales de El Independiente, por las notas publicadas respecto de un basurero tóxico en esa ciudad.

Agosto

9. En Ciudad Juárez, Chihuahua, el reportero Valentín Dávila desapareció. Se desconocen más datos al respecto.

24. Francisco Arellano Noblecía, funcionario de la PFP, involucró al diario El Imparcial de Sonora con el narcotraficante Rafael Caro Quintero, por lo que representantes legales del periódico interpusieron una demanda contra quien resulte responsable. Por tal motivo, fueron citados a comparecer los reporteros Emilio Viale de La Crónica y Roberto Barraza del periódico Cambio, quienes publicaron las declaraciones de Arellano Noblecía.

27. Al finalizar un partido de futbol en la Ciudad de México, policías golpearon a varios reporteros que cubrían el evento.

30. Ejemplares del semanario SUR Proceso, número 40, fueron confiscados en Guerrero por agentes de Gobernación, encabezados por Norberto Cruz Cuevas, empleado del área de Comunicación Social. Tiempo después también fueron confiscados ejemplares del semanario Proceso, número 1296, en el mismo estado. En SUR Proceso se criticaba al gobernador René Juárez, mientras que en Proceso se denunciaba el decomiso de la publicación.

30. La UIA ganó una demanda que interpuso contra el periódico Milenio y las publicaciones Surge, Jesuitas, Zapatistas y Paristas de la UNAM, supuestamente porque estos medios publicaron información difamatoria en perjuicio de esta casa de estudios, de la Compañía de Jesús y de varios sacerdotes jesuitas.

31. Esteban Escárcega, locutor de Radio UNAM, fue notificado de que ya no tendría turno en cabina, por lo que intentó informar los radioescuchas de esta medida y fue censurado por órdenes de Fernando Escalante, director de la emisora.

Septiembre

1. Por órdenes del secretario de gobierno en Guanajuato, Juan Manuel Oliva, fue sacado del aire el noticiario radiofónico Paralelo X, debido a que en éste se mencionó que el gobierno del Estado había adquirido un sofisticado equipo de espionaje.

10. El caricaturista Falcón fue despedido de los diarios Reforma y Mural por una caricatura del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

15. Personal de seguridad del grupo Lobo, que resguardaban las instalaciones del Estadio Azteca en la Ciudad de México, golpeó a dos camarógrafos de TV Azteca y al comentarista deportivo David Faitelson.

15. Encargados de la redacción de la revista Teleguía censuraron una caricatura de Héctor Hernández Calderon, que hacía referencia al grupo musical OV7.

17. La reportera del noticiario radiofónico Monitor, Dolia Estévez, fue cesada,

probablemente por órdenes de José Gutiérrez Vivó, por no estar de acuerdo con los comentarios del conductor de Monitor, respecto de los atentados terroristas contra las Torres Gemelas de Nueva York.

21. En Guadalajara, Jalisco, el corresponsal del periódico El Informador, Federico Munguía Cárdenas, recibió una carta donde se le amenazaba. El corresponsal sospecha de un grupo de vecinos cercanos al alcalde José María García Arteaga, pues criticó una consulta realizada por el municipio.

29. Durante la celebración del Congreso Nacional de Farmacias en la Ciudad de México fue agredido el reportero de La Jornada Triunfo Elizalde. Todo se inició cuando éste se negó a devolver el programa del evento, -mismo que no sería otorgado a la prensa-, por lo que el coordinador del Congreso, Marcos Pascual, respondió golpeando al reportero.

Octubre

1. El reportero Ramón Martínez Velasco denunció, vía correo electrónico, que después de criticar a las asociaciones de periodistas en Querétaro, fue seguido por dos representantes de la FREMAC, quienes le advirtieron que dejara de criticar a esta asociación.

1. La vocera presidencial Martha Sahagún presionó a Federico Arreola, vicepresidente de la empresa Multimedios, para que la reportera de Milenio Diario, Anabel Hernández, fuera despedida, ya que ésta denunció el llamado caso del toallagate -los excesivos costos de unas toallas que se compraron para la residencia oficial del presidente Fox-. Esto fue denunciado por Raymundo Riva Palacio, tras su renuncia a dicho periódico, y además señaló que Federico Arreola censuró las caricaturas que ironizaban a Martha Sahagún de las páginas de Milenio Semanal.

1. La revista Demócrata Norte de México enfrenta un bloqueo publicitario y acusa al gobernador de Coahuila, Enrique Martínez y Martínez, de tal medida, ya que amenazó a los presidentes municipales y empresarios locales para que no se incluyan inserciones pagadas en las páginas de dicha revista. Demócrata ha mantenido una actitud crítica y de denuncia ante las actividades gubernamentales.

1. Luego de una denuncia de enriquecimiento ilícito del periódico Zócalo de Piedras Negras, Coahuila, el presidente municipal de dicha ciudad, Urbano Santos Benavides, ha intimidado a los empresarios para que retiren su publicidad de dicho medio y del noticiario radiofónico Núcleo Radio Zócalo. Además, el presidente municipal ha amenazado a la radiodifusora con tomar sus instalaciones para impedir la transmisión de dicho noticiario.

5. Claudio Ruffo Appel, hermano de Ernesto Ruffo Appel, exgobernador de Baja California, le disparó al reportero Ernesto Álvarez Ponce y al fotógrafo Gonzalo Revilla González, del diario Frontera de Tijuana, Baja California. Los hechos se suscitaron cuando los enviados del periódico Frontera acudieron a recabar información acerca de una balacera reportada por los vecinos de Ruffo

Appel.

15. Raymundo Riva Palacio, director general del periódico Milenio, presentó su renuncia a este diario, argumentando presiones gubernamentales por parte de la vocera Martha Sahagún para que dejara de intentar "derrocar al presidente Fox". Varios reporteros presentaron su renuncia de dicho diario en solidaridad con Riva Palacio.

22. El senador panista Javier Corral Jurado anunció que interpondrá una demanda contra TV Azteca, por una supuesta campaña difamatoria que la televisora ha emprendido en su contra.

23. Héctor Ugalde, reportero de La Crónica, fue citado a comparecer en una de las audiencias celebradas dentro del proceso que se le sigue al exregente de la Ciudad de México, Óscar Espinosa Villarreal. Gutiérrez Ugalde fue requerido como testigo tras haber publicado una entrevista hecha al exoficial mayor del Gobierno del DF, Jesús González Scmall, respecto a la comprobación de los fondos imputados a Espinosa Villareal.

25. El columnista de El Universal, Francisco Rodríguez, fue citado a comparecer por la PGR para que revelara sus fuentes de información, respecto de sus notas en las cuales señala que la PGR formaría un equipo especial que pretendía espiar a periodistas y políticos.

29. El representante artístico de la artista Tatiana, Andrés Puente, anunció que demandaría a Televisa, al conductor del noticiario televisivo Primero Noticias, Jorge Berry, y al periodista Joaquín López Dóriga, que supuestamente han emprendido una campaña de desprestigio en su contra.

Noviembre

1. En Ciudad Alemán, Tamaulipas, Ciro Sergio Garza Sánchez, camarógrafo de Televisa, fue golpeado por un grupo de personas encabezadas por Gilberto García Espino Hinojosa, hijo de un narcotraficante. El camarógrafo estaba filmando la detención de una persona cuando fue agredido.

3. El presidente Vicente Fox criticó a los medios de comunicación en su programa radiofónico Fox en vivo, Fox contigo, en donde señaló que existen distorsiones, engaños y calumnias en los medios de comunicación. El mandatario agregó que "no faltan las voces [...] que me piden que ya ponga orden. Por supuesto que no voy a poner ese tipo de orden a través de restringir la libertad de expresión".

4. Edwin Manuel Rejón, titular del MP, y su auxiliar, Julio César Duarte, amenazaron y golpearon al reportero William Casanova y al fotógrafo Fernando Acosta, del Diario de Yucatán, cuando estaban recabando información acerca de un accidente de tránsito en Mérida, Yucatán.

5. German Dehesa, columnista del periódico Reforma, recibió amenazas de muerte a través de un correo electrónico.

5. El columnista Mauricio Flores fue cesado del periódico Milenio Diario porque se manifestó públicamente en contra de la decisión de construir en Texcoco la sede alterna al aeropuerto de la Ciudad de México

5. En Michoacán, empleados del gobierno del Estado confiscaron ejemplares del periódico La Voz de Michoacán que contenía inserciones publicitarias en favor del candidato a la gubernatura del Estado por el PRD, Lázaro Cárdenas Batel.

6. El periodista Sergio Aguayo recibió amenazas de muerte sin que hasta el momento se tenga más información acerca de los motivos que originaron las amenazas. Recientemente el periodista publicó un libro titulado La Charola, en el cual habla acerca de diversos organismos políticos acusados de cometer asesinatos.

9. El director de La Jornada Morelos, Francisco Guerrero Garro, fue hostigado al parecer por policías, quienes mantuvieron una constante vigilancia del domicilio del periodista. Este incidente se suma a la larga cadena de presiones y hostigamiento contra el personal de La Jornada Morelos, desde supuestos robos hasta amenazas.

11. Juan Ignacio Zavala, director general de información de Comunicación Social de la Presidencia de la República intervino para que el reportero de MVS Noticias, José Luis Guerra, fuese despedido. Durante una gira de trabajo del presidente Vicente Fox por Durango, el reportero comentó las protestas de un grupo de campesinos en dicha gira, y ello incomodó al funcionario.

14. Arturo López Rosas, fotógrafo del periódico Noticias en Querétaro, fue golpeado por elementos de la guardia municipal.

15. La señora Patricia Quesnel, viuda del payaso Bozo, señaló que la transmisión del programa Tómbola, transmitido por TV Azteca, dedicado a Bozo lesionó la imagen del actor, por lo que anunció que levantaría una demanda penal contra dicho programa.

16. Granaderos, que desalojaron a vendedores ambulantes del paradero del metro Indios Verdes en la Ciudad de México, golpearon a varios reporteros y fotógrafos que cubrían el desalojo.

23. Después de denunciar el caso de una joven que fue acosada sexualmente por el presidente municipal de Cárdenas, Tabasco, Rebeca González, corresponsal del periódico Tabasco Hoy, denunció que fue hostigada por el sobrino político del presidente municipal, Raymundo Cano Rodríguez.

25. Personal de seguridad golpeó, empujó e insultó a reporteros, camarógrafos y fotógrafos de diversos medios, que estaban cubriendo la boda de la actriz Chantal Andere y Roberto Gómez Fernández, en la Ciudad de México.

Diciembre

4. Las oficinas de la revista Forum fueron asaltadas. Los delincuentes se llevaron materiales del archivo, computadoras y algunos programas de diseño. Al parecer, el robo está relacionado con las denuncias publicadas acerca de los derechos humanos en las fuerzas armadas.

5. Los reporteros Miguel López Velasco del periódico Notiver, Manuel Carvallo del Diario de Xalapa, Héctor Ramos del Diario AZ, y Evaristo Gutiérrez de la televisora TV Azteca Veracruz, fueron citados por el MP de Boca del Río, tras publicar información que vincula a José Luis Salas Muñiz, comandante de la policía intermunicipal, en el asesinato de un estudiante de la Universidad Veracruzana.

7. En Mazatlán, Sinaloa, agentes vestidos de civil golpearon y confiscaron la grabadora del reportero de la Agencia Proceso, Felipe Cobián, quien cubría la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

8. Durante el primer informe del gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, se restringió el acceso a los representantes de los medios de comunicación.

10. Fabián Antonio Santiago Hernández, del periódico El Liberal del Sur, fue agredido por el concejal de Coatzacoalcos, Veracruz, Luis Morales, quien se avalanzó sobre el periodista cuando éste le preguntó acerca de un desvío de fondos que se le atribuye.

10. El articulista y doctor en derecho a la información, Ernesto Villanueva Villanueva, recibió amenazas vía telefónica y fue seguido por desconocidos en un automóvil, los motivos de este acoso pueden estar relacionados con las opiniones que el catedrático ha hecho respecto al proyecto legislativo de Acceso de la Información Pública.

10. Francisco Magaña de Jesús, corresponsal de Radio y TV de Guerrero, compareció ante el MP después de que Carlos Rebollar Martínez, policía federal preventivo, lo responsabilizara de participar en un bloqueo carretero. El corresponsal señaló que el día de los hechos sólo se encontraba realizando su labor informativa.

10. Eduardo Ibarra, director de la revista Forum, sufrió una persecución por publicar un artículo acerca del general Francisco Gallardo, quien se mostraba a favor de crear un ombudsman militar.

11. El corresponsal del semanario Proceso en Michoacán y colaborador del diario El Mañana, Francisco Castellanos, fue amenazado por Gabriel Herrera Trujillo, coordinador de la PM del estado de Michoacán, después de publicar información en torno a la relación de varios miembros de la policía estatal en un desvío de fondos.

15. Sergio Valles Riva, dueño del Canal 2 de TV XHCTH, en Ciudad

Cuahtémoc, Chihuahua, denunció que un grupo de personas derribaron la torre de enlace del canal. Sergio Valles mencionó que el presidente municipal puede estar detrás del atentado, ya que intentó comprar el canal, el cual ha mantenido una actitud crítica ante las actividades del presidente municipal.

18. José Luis Reyes, reportero del noticiario radiofónico Monitor, fue golpeado por policías de seguridad pública de Ecatepec, quienes además le destruyeron su grabadora. El reportero se encontraba cubriendo las protestas de vecinos de la zona.

21. El reportero de Reforma, Humberto Padgett, fue amenazado para que no realice su trabajo en Tultitlán, Estado de México. Tras criticar la situación financiera del municipio, el director de Comunicación Social, Ricardo Valero, recomendó al reportero que "mejor se abstuviera de ir a Tultitlán, pues tenía información de que sería agredido". También se le intentó sobornar ofreciéndole dinero y un puesto en la Dirección de Comunicación Social de Tultitlán.

27. Después de recibir amenazas vía correo electrónico, el editor del sitio de internet Periodismo en Red, Mario Alberto Martínez Aguilar, anunció que dicha página sería cancelada. Al parecer, el motivo se debe a la información proporcionada por los colaboradores de dicho medio.

31. Desconocidos intentaron incendiar las instalaciones del periódico Despertar de la Costa, que se edita en el estado de Guerrero. Este periódico se ha caracterizado por denunciar la impunidad que prevalece en el estado.

Instituciones Referidas

CCZ Coordinadora de Contacto Zapatista	PGR Procuraduría General de la República
CDE Comité Directivo Estatal	PM Policía Ministerial
CFE Comisión Federal de Electricidad	PRD Partido de la Revolución Democrática
CNC Confederación Nacional Campesina	PVEM Partido Verde Ecologista de México
CNCA Consejo Nacional para las Culturas y las Artes	SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes
DF Distrito Federal	SEMARNARP Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional	SSP Secretaría de Seguridad Pública
FREMAC Fraternidad de Reporteros de México	TELEVISA Televisión Vía Satélite
MP Ministerio Público	UIA Universidad Iberoamericana
MVS Multivisión	UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

PAN Partido Acción Nacional	NOV Novedades		
PFP Policía Federal Preventiva	PRO Proceso		
PGJ Procuraduría General de Justicia	REF Reforma		
PGJDF Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	RMC Revista Comunicación	Mexicana	de
	UNI El Universal		

Fuentes

AMDH Academia Mexican de Derechos Humanos	JOR La Jornada		
CRO La Crónica de Hoy	MIL Milenio Diario		
DIA El Día	NOV Novedades		
EMAIL Correo Electrónico	PRO Proceso		
ETC Etcétera	REF Reforma		
FIN El Financiero	RMC Revista Comunicación	Mexicana	de
FREMAC Fraternidad de Reporteros	UNI El Universal		

Metodología para el análisis y seguimiento

Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información
Omar Raúl Martínez / Verónica Trinidad Martínez

La experiencia en el seguimiento y el análisis de casos de amagos a la libre expresión, nos permiten plantear la siguiente tipología:

1. Agresiones públicas o embozadas a periodistas

- a) Acoso u hostigamiento
- b) Agresión física
- c) Allanamiento
- d) Amenazas e intimidación
- e) Anuncio de bloqueo informativo
- f) Asesinato
- g) Atentado a la vida
- h) Censura
- i) Decomiso de material
- j) Desaparición
- k) Espionaje
- l) Insultos
- ll) Intento de secuestro
- m) Obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones
- n) Secuestro

2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas

- ñ) Arbitrariedad en la edición
- o) Anuncio de demanda
- p) Auto de formal prisión
- q) Cita a comparecer
- r) Demanda
- s) Despido
- t) Detención por parte de autoridades
- u) Orden de aprehensión
- v) Renuncia inducida
- w) Robo
- x) Soborno
- y) Suspensión
- z) Cateo

3. Agresiones públicas o embozadas a medios

- a) Allanamiento
- b) Amenazas e intimidación
- c) Amenazas de confiscación
- d) Amenazas de toma
- e) Atentado
- g) Bloqueo informativo

- h) Censura
- i) Confiscación
- j) Toma

4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios

- k) Anuncio de bloqueo publicitario
- l) Anuncio de demanda
- ll) Auditoría fiscal
- m) Bloqueo publicitario
- n) Cancelación de un programa o de una concesión
- ñ) Cierre temporal o clausura de una emisora
- o) Demanda
- p) Embargo
- q) Robo
- r) Anuncio de bloqueo informativo

Vale señalar que no es gratuita la expresión agresiones públicas o embozadas, pues los estudios realizados anteriormente revelan que un considerable porcentaje de casos suelen ocurrir bajo el anonimato de los responsables. En otras palabras: no resulta infrecuente que ciertos personajes, molestos o inquietos por informaciones, críticas o comentarios publicados o por darse a conocer, actúen contra periodistas a través de mensajes inhibitorios de manera embozada -es decir, sin dar la cara- para evitar comprometer su imagen pública o la de la institución que representan. Por eso se decidió considerar los casos en que los indicios apuntan a tal propósito.

En torno a los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas y medios de comunicación, conviene apuntar que, estrictamente hablando, no pueden considerarse "agresiones". Sin embargo, la experiencia indica que tanto la interpretación y aplicación de las leyes como las relaciones medios-gobierno en México están influidas por la discrecionalidad y la parcialidad en momentos clave, lo cual posibilita cauces inhibitorios o de presión mediante argucias legales o de otra índole. Por tanto, aunque resulta complejo dilucidar a ciencia cierta cuándo se trata realmente de atentados a las libertades de expresión e información¹, la simple referencia de tales hechos implica una insoslayable veta de análisis.

Las variables

Entre las variables por considerar para el desarrollo del estudio, se encuentran: incidente, tipo de agresión o acto, nombre de la persona afectada, sexo, cargo o quehacer, fuente informativa o área del periodista, medio o espacio al que pertenece o donde participa, fecha y lugar en que ocurrió, presuntos responsables, motivos reales o aparentes del hecho, y referencia o entidad o persona que proporcionó la información.

Para los fines de un análisis como el que aquí se propone, resulta pertinente definir el concepto de periodista: toda aquella persona que participa de manera regular en el acopio, análisis, procesamiento o redacción y difusión de

informaciones o comentarios a través de los medios de comunicación y que vive de ello.² Por ende, cuando se trate de agresiones a periodistas, éstos deberán identificarse como tales en función de un cargo específico: articulista³ o columnista, caricaturista, comentarista de radio y/o televisión, conductor o locutor, coordinador de sección, corresponsal, director, subdirector, editor, reportero gráfico, jefe de información, jefe de redacción, redactor, reportero, videoasta, y otros.

En consecuencia, los incidentes en contra de empleados de los medios de ninguna manera pueden considerarse como agresiones a periodistas habida cuenta que su cargo no se ajusta a la acepción de periodista que proponemos, pero sí habrán de consignarse -sólo si las razones se vinculan directamente al ejercicio de las libertades de expresión e información- como agresiones a medios. En esa lista de afectados por su pertenencia a un medio de comunicación, se encuentran: el administrador o contador, dueño, gerente, presidente, vigilante, voceador, secretaria, y empleado (aquí entran aquellos cargos no contemplados).

La detección de las fuentes que cubren -o temas que abordan- los periodistas afectados, contribuye a perfilar un abanico de las áreas de mayor controversia o conflicto. Así, tras una consulta a varios periódicos, se decidió clasificar las fuentes de la siguiente manera: 1) Agropecuaria/Agraria; 2) Cultural; 3) Deportes; 4) Ecología/Medio ambiente; 5) Economía y finanzas; 6) Educativa; 7) Espectáculos; 8) Información general (incorpora: aeropuertos y turismo, organismos asistenciales como ISSSTE e IMSS, asociaciones profesionales, Departamento del Distrito Federal, delegaciones, estados, religión e iglesias, salud y medicina, seguridad pública); 9) Policiaca (juzgados, nota roja); 10) Política (Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, derechos humanos, información diplomática, información electoral, fuerzas armadas, sindicatos, ONG's, partidos políticos, Presidencia de la República, secretarías de Estado, Suprema Corte de Justicia); y 11) Sociales.

Una variable en la que se ha puesto particular atención por su carga acusatoria es la referida a los responsables, la cual se desglosa así: 1) Desconocidos; 2) Directivos de medios (dueño, presidente, director, subdirector...); 3) Exfuncionarios de dependencias policiacas 4) Exfuncionarios de gobierno; 5) Fuerzas del orden (aquí entra una larguísima lista: agentes y comandantes de la Policía Federal de Caminos, Policía Fiscal Federal, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía Preventiva Municipal, Policía Judicial Estatal, Policía Judicial Federal, así como comandantes de la Procuraduría General de la República, efectivos, granaderos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, elementos de la Dirección de Seguridad Pública, policías antimotines de la Secretaría de Protección y Vialidad, y toda clase de agentes, judiciales, policías -como los de tránsito-, granaderos, y guardaespaldas como los del Estado Mayor Presidencial); 6) Funcionarios de dependencias policiacas (delegados de la PGR, directores de DSP...); 7) Funcionarios de gobierno (gobernadores, regidores, presidentes municipales...); 8) Grupos políticos 9) Grupos sociales; 10) Instituciones de gobierno; 11) Otros (organizadores de una feria, sacerdotes, maestros...) 12) Particulares; 13) Representantes de partidos políticos (senadores, diputados, etcétera); 14) Representantes o

miembros de organismos deportivos (Federación Mexicana de Fútbol, clubes deportivos, directores técnicos, jugadores, etcétera); 15) Representantes o miembros de instituciones educativas (profesores, alumnos, coordinadores, etcétera), y 16) Supuestos narcotraficantes.

Los motivos para cometer cada uno de los hechos o agresiones contra periodistas y medios, constituyen otra variable de sumo interés por lo que tienen de significación para el ejercicio de las libertades de expresión e información en nuestro país. Por ello, resulta imprescindible definirlos en detalle:

a) Por contenidos: cuando el periodista escribe, publica o transmite determinado material que molesta o preocupa a alguien, sin especificar si el afectado es un articulista, columnista o reportero. b) Por críticas: cuando el periodista o el medio realiza juicios o comentarios críticos de las actividades de organismos o personas públicas; por lo general se trata de columnistas, articulistas o ensayistas que analizan, cuestionan y opinan en torno a temas de coyuntura.⁴ c) Por denuncias: cuando un reportero -o eventualmente un columnista- hace la revelación de datos, sucesos o informes que evidencian manejos turbios o ineficientes o ilegales, que afectan al conjunto social y son de interés público. d) Por motivos desconocidos: cuando la fuente omite el dato o el afectado ignora la identidad de los agresores. e) Por nexos con el narcotráfico: cuando el periodista aparentemente tiene algún vínculo con narcotraficantes. f) Por ejercer su labor: cuando el periodista resulta agredido por o al momento de realizar su trabajo reporterial. g) Por posibles contenidos o denuncias: cuando no se tiene la certeza de que el periodista haya sido agredido por transmitir alguna información o comentario, pero hay probables indicadores para señalar responsabilidades. h) Robo: cuando al periodista se le despoja de algún material de trabajo con el fin indirecto de inhibir su labor y los indicios refuerzan tal hipótesis. i) Por difundir propaganda propia: cuando los responsables toman las instalaciones de un medio informativo con el propósito de divulgar sus propios planteamientos, informaciones o puntos de vista en torno a asuntos que les compete.

Finalmente, las variables referidas a nombre, sexo, medio o espacio, fecha y lugar, significan datos de relevancia innegable, por lo que también son tomados en cuenta en la presente metodología.

Criterios adicionales

- 1) Cuando concurra más de un incidente en una oportunidad, en el listado aparecerán como un sólo caso, y se consignará para el análisis sólo el primero por ser el predominante.
- 2) Los incidentes de tipo judicial (demanda, cita a comparecer, orden de aprehensión y auto de formal prisión) cometidos en una o varias oportunidades, se contemplarán -cada caso- en el análisis de manera separada.
- 3) Las agresiones contra empleados sólo podrán ser consideradas si en ellas se advierten claros indicios de afectar a la persona por su pertenencia al medio.

De tal suerte que dicho acto se integre al bloque de agresiones a medios de comunicación.

4) La detección de las fuentes se inferirá de acuerdo con la clase de agresor o responsable.

5) Las agresiones a camarógrafos se registrarán en el apartado de Fotógrafos/Reporteros por considerar que se trata de un hecho implicado directamente en el ejercicio reporteril.

6) Se considerará perjuicio colectivo cuando se agredan a más de tres personas en las mismas circunstancias y en la misma ocasión.

7) Únicamente se contemplarán robos cuando éstos tengan como fin central atentar contra las libertades de expresión e información.

8) Se excluirán del análisis los asesinatos de periodistas que evidentemente - de acuerdo con los indicios judiciales y las propias fuentes hemerográficas- hayan sido cometidos por razones ajenas al oficio periodístico.

NOTAS

1) Aquí nos ajustamos a lo delineado por Ernesto Villanueva: "[...] el contenido de la libertad de expresión 'puede consistir en reflexiones o comentarios sobre ideas generales, o referirse a comentarios sobre noticias relacionadas con acontecimientos concretos', o como bien ha señalado el Tribunal Constitucional de España: 'La libertad de expresión tiene por objeto pensamientos, ideas y opiniones'". Y por lo que se refiere a la libertad de información, el mismo autor la concibe como "el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social". Véase Villanueva, Ernesto, Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México, México, UNAM, 1998, 253 pp.

2) Se entiende que entra en la acepción de periodista quien se encargue tan sólo de una de esas etapas, como un redactor o un editor.

3) Habitualmente un articulista no vive sólo de su tarea como tal, pero se contempla en el presente estudio por la imposibilidad de soslayar su ejercicio de la libertad de expresión y la recurrencia de actos en su contra.

4) Tal apartado puede ubicarse en los linderos referidos a la libertad de expresión.

Del dicho al hecho...

Agenda pendiente para la libertad de expresión

Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Directora del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS).
Gracias al apoyo de Francisco Barrón, Omar Rábago y Brisa Solís.

Hemos perdido la batalla mediática en el 2001.

Vicente Fox

El primer año del Gobierno Foxista nos marca, sin duda, que los 126 actos contra trabajadores de los medios evidencian que la libertad de expresión y de acceso a la información son temas aún pendientes en el proceso de democratización del país y del pleno respeto a los derechos humanos.

En su toma de posesión, el Presidente de la República señaló:

El estricto respeto a la libertad de expresión es garantía irrenunciable del desarrollo democrático. Su preservación es el compromiso primero de todo Estado democrático. Creo firmemente que los medios de comunicación nacen de la libertad y sólo en ella pueden cumplir su responsabilidad ética de informar a la sociedad. Mi gobierno observará un absoluto respeto a esa libertad fundamental de informar y disentir. Escucharemos y atenderemos el escrutinio cotidiano de la opinión de la ciudadanía. Me comprometo con una nueva ética que supere el vicio histórico de una cultura oficial que privilegió el control y la manipulación de la información sobre los asuntos públicos en demérito de su oportunidad y veracidad.¹

No obstante, en los hechos este discurso democratizador se desdibujó justo cuando el Primer Mandatario se vio envuelto en el famoso toallagate, por lo que Milenio Diario sufrió presiones para que fuera despedida su reportera Anabel Hernández. Así, se puede observar que el discurso ha sido rebasado por los hechos. Tal parece que Vicente Fox ha olvidado que gracias a los medios de comunicación, logró posicionar su imagen como candidato presidencial y ganar las históricas elecciones del 2 de julio de 2000.

El poder de la corrupción

Las libertades de información y expresión en México siguen representando un reto para la administración de justicia. En tal sentido, dos aspectos llaman la atención: el primero es la dilación, ineficacia y parcialidad del Poder Judicial en el esclarecimiento de asesinatos en contra de los comunicadores; el segundo se refiere a los citatorios judiciales y las demandas por difamación.

En cuanto a los asesinatos, se observa la falta de independencia del Poder Judicial, el cual se encuentra supeditado a poderes políticos y económicos que le impiden la eficaz y rápida administración de justicia. En los crímenes contra periodistas observamos no sólo ineficacia sino también la falta de voluntad para castigar a los culpables.

Cabe mencionar que los citatorios judiciales a periodistas han aumentado considerablemente en los últimos años, y se han vuelto una forma muy efectiva de hostigamiento y amenazas para que desistan de su labor periodística en determinados asuntos.

La nueva forma de hostigamiento es a través de los jueces que han tenido una participación realmente preocupante, ya que se han coludido con grupos de poder para frenar la libertad de opinión y expresión, mediante citatorios judiciales para declarar sobre sus fuentes de información o para acusarlos de crímenes que no han cometido.²

Informar o sobrevivir

Jesús Blancornelas célebre periodista que porta consigo un chaleco antibalas como si fuera una prenda de uso cotidiano, sostiene:

A los periodistas de la frontera, el narco les ha arrebatado la pluma [...] Aquí tenemos demasiados enemigos. ¿Y si el dueño de tu periódico decide negociar tu reportaje con los traficantes? Los periodistas estamos en completo estado de indefensión.³

La frontera norte es un fiel reflejo de la extensa lista de impunidad que circula en este rubro. Para muchos periodistas de las ciudades de Matamoros, Reynosa, Ciudad Alemán, Piedras Negras o Ciudad Juárez, donde se codean con los traficantes en el cine, sobre la banqueta o en el auto-lavado, el único seguro de vida es callar, y mantenerse callados incluso en sus redacciones.

Es importante observar los ofrecimientos a reporteros:

Un reportero de plaza fronteriza va por su cuota semanal de US \$100.00 a la policía federal; a la ministerial por US \$80.00 ó US \$100.00; a la municipal por US \$50.00; a la federal preventiva, que nunca ha sido tan espléndida con otros US \$50.00; y eso sin que haya alguna tarea especial de por medio, porque si se trata de guardarse alguna información, cobran unos US \$500.00 y hasta US \$2,000.00.

Cabe aclarar que, por lo general, los periodistas de la sección policiaca y los reporteros en la frontera, ganan un salario equivalente a entre los US \$80.00 y US \$120.00 semanales.

Así se observa la gran capacidad que tiene el estado de penetración de ese grupo de poder.

La agenda pendiente...

El presidente Fox considera que existe un círculo rojo al que identifica con "las élites, los medios de comunicación y los hacedores de opinión", a quienes acusa de ser "mucho más desesperados" ante los hechos de impunidad, represión y hostigamiento. Así, pues, este círculo rojo constituye el principal blanco de represión y hostigamiento.

En esta coyuntura, vale la pena recuperar en México los compromisos

pendientes en materia de Libertad de Expresión dentro del contexto de **Reforma del Estado**.

Consideramos que se deben recuperar los instrumentos internacionales: el Artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), la Carta de una Prensa Libre-World Press Freedom Committee Convención Americana de Derechos Humanos de la OEA (1969), la Declaración de Chapultepec (1994) y la Declaración Interamericana de Libertad de Expresión⁴, donde se establece que una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión, cualquiera sea el medio de comunicación.

Una declaración de principios

También es importante recuperar los siguientes principios⁵:

1. No hay personas, ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades: es un derecho inalienable del pueblo.

2. Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos.

3. Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información.

4. El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.

5. La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa.

6. Los medios de comunicación y los periodistas no deben ser objeto de discriminaciones o favores en razón de lo que escriban o digan.

7. Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas.

8. El carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios.

9. La credibilidad de la prensa está ligada al compromiso con la verdad, a la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad, y a la clara diferenciación entre los mensajes periodísticos y los comerciales. El logro de estos fines y la observancia de los valores éticos y profesionales no deben ser impuestos, son responsabilidad exclusiva de periodistas y medios. En una sociedad libre la opinión pública premia o castiga.

10. Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público y escribir sobre los problemas, sin temor de ser castigados.

Estos principios básicos nos llevan a recuperar lo señalado en los artículos 6º y 7º de la Constitución Mexicana, donde se establecen las garantías para el ejercicio pleno de la libertad de expresión como un derecho humano. Sin embargo, los grandes rezagos en materia de jurisprudencia mexicana evidencian la urgente actualización de la Ley de Imprenta de 1917, así como la necesidad de Reformar el Código Penal donde se tipifiquen los delitos en contra de los trabajadores de los medios de comunicación.

Debemos recuperar la excelente experiencia de Costa Rica que permitió recientemente derogar el desacato donde exime de delito la expresión dirigida a funcionarios públicos, coadyuvando así en la libertad de expresión y de derecho a la información.[6](#)

Es una tarea urgente compatibilizar los instrumentos internacionales y la normatividad interna en México a fin de promover verdaderos modelos de libertad de expresión para ir avanzando en la derogación de figuras que representen un obstáculo en el pleno derecho de la libertad de expresión.

La tensión actual se ubica entonces a partir de la inclusión de las libertades clásicas relacionadas con la comunicación (libertades de pensamiento, expresión y prensa) y que en nuestra Constitución se establece como un asunto jurídico-político. La democracia exige como presupuesto y como característica la protección jurídica de la necesidad de comunicarse libremente.

Resulta necesario activar los mecanismos jurídicos y sociales de exigibilidad de estos derechos y explorar en ellos las posibilidades de protección, defensa, reparación y promoción de los derechos relacionados con la comunicación, que se concretan en la actividad de las y los trabajadores de los medios.

NOTAS

1) Discurso presentado el 1 de diciembre de 2001.

- 2) Informe de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, primer semestre de 2001.
- 3) Xanic, Alejandra. Entrevista a Jesús Blancornelas, México, Julio de 2001.
- 4) Sociedad Interamericana de Prensa: Declaración Interamericana de Libertad de Expresión, México, 1994.
- 5) Conferencia hemisférica de Libertad de expresión, México, marzo de 1994.
- 6) Principio 11 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.